



AYUNTAMIENTO DE LECRÍN (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01181190 - Código Postal: 18656 - Código de Identificación: P-1806300-H

Registro telemático de la
Diputación Provincial de
Granada

ENTRADA

01/06/2020 11:39

2020016037

PEDRO MANUEL TITOS MARTOS (1 de 1)
Dpto: 1806300000
Fecha Firma: 01/06/2020
HASH: 2f08936f847681827d7cda84fce41761



Por medio del presente tengo el gusto de ponerme en contacto con Vdo., a fin de comunicarle la intencionalidad de este Ayuntamiento de asumir la gestión del servicio público viario correspondiente al tramo de la carretera provincial GR-3203 que comienza en el Anejo de Acequias desembocando en el Anejo de Talará con una longitud total de 800 metros dentro de nuestro término municipal de Lecrín en tanto que la misma es de una importancia estratégica dentro del régimen general de comunicaciones municipales al conectar los núcleos de ambos anejos.

Visto lo cual, se concretarían por parte de esta Entidad Municipal las obligaciones como Administración competente, así como la realización de una evaluación permanente y propiciar la adopción de las decisiones adecuadas en la planificación y proyección del dominio público viario, estableciéndose sobre la misma una conexión peatonal entre los núcleos de Acequias y Talara, ya que se constituye dicho tramo como conexión entre las instalaciones deportivas de Talara con el Anejo de Acequias.

Ya que sobre la misma se pretende la dinamización de la explotación, mantenimiento y conservación del dominio público viario referenciado así como la corrección del deterioro que sufre por su uso, en tanto como ya sabemos los elementos que conforman el dominio público viario han de ser, pues, sometidos a un continuo y especial cuidado, debiendo habilitarse, de forma constante, los recursos económicos necesarios para su conservación y mantenimiento en buen estado.

Por todo ello, se INSTA a la Excm.a Diputación Provincial de Granada, a iniciar los trámites correspondientes para transferir la competencias ahora gestionadas por ella, al Ayuntamiento de Lecrín en base a la municipalización de los viales

En Lecrín, el Alcalde-Presidente Dº Pedro Manuel Titos Martos, a fecha de la firma que consta en el dorso del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Calle Granada, 20 - Código Postal: 18.656 - Teléfono: 958 795 002 - FAX: 958 795 238



Cód. Validación: 4LDY99E2RRN7L77XHA3K2H92H | Verificación: <https://lecrin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV67WSCSBMB7TNFSAM4MBZCKQ	Fecha	01/06/2020 11:39:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67WSCSBMB7TNFSAM4MBZCKQ	Página	1/1

